

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 1 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería.

Desconociendo el domicilio o intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Comisión Provincial de Valoraciones de Almería en Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, sita en el Paseo del Almería, 68, en los plazos indicados.

Interesados: Herederos de don Rafael Antonio Úbeda López.

Expediente: Pieza separada de justiprecio 65/2021.

Fecha: 23.2.2022.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería en sesión de fecha 23 de febrero de 2022.

Plazo: Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Comisión Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en este Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses.

Interesada: Doña Jesusa Uruburu Fernández.

Expediente: Piezas separadas de justiprecio 66/2021, 72/2021, 73/2021, 74/2021 y 77/2021.

Fecha: 23.2.2022.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería en sesión de fecha 23 de febrero de 2022.

Plazo: Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Comisión Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en este Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses.

Interesados: Herederos de doña María Dolores Fernández Bellver.

Expediente: Pieza separada de justiprecio 78/2021.

Fecha: 23.2.2022.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería en sesión de fecha 23 de febrero de 2022.

Plazo: Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Comisión Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en

00256714

este Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses.

Almería, 1 de marzo de 2022.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»